Gobernación II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222039

RESOLUCION N° 6365/15

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA NOVAVEG S.A., DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO PARA CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS EN EL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO - PLURIANUAL LCO 21/15.

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de diciembre de 2015.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación por Concurso de Ofertas para Construcción y Reparación de Aulas en el Distrito de General Elizardo Aquino - Plurianual, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, a la empresa **NOVAVEG S.A. con** RUC 80075128-0 por un monto de **Gs. 340.371.300.- (Guaraníes Trescientos cuarenta millones trescientos setenta y un mil trescientos),** para Construcción y Reparación de Aulas en el Distrito de General Elizardo Aquino - Plurianual.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2015.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador